



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2013

RES.H.Nº 0560-13

Expte.No. 4240-12, 4241-12, 4242-12  
4243-12, 4244-12 y 4245-12

VISTO:

La Resolución H.No.2104/10 mediante la cual se fija el calendario único para la renovación de las Comisiones Directivas y/o Directores de las Escuelas; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al cronograma fijado en dicha resolución, corresponde convocar a elecciones para el día 19 de junio de 2013;

QUE en esta oportunidad corresponde la renovación de los representantes de los estamentos, que en cada caso se indica, ante las comisiones Directivas de las Escuelas de Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 21/05/13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones para la renovación de los representantes de los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad, según el siguiente detalle:

ESCUELA	ESTAMENTOS
Antropología	Estudiantes Graduados Profesores Regulares
Ciencias de la Educación	Estudiantes Graduados Interinos, temporarios y adscriptos
Letras	Estudiantes Graduados Interinos, temporarios y adscriptos
Cs. de la Comunicación, Filosofía e Historia	Estudiantes Graduados



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 0550-13

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ACLARADO que en el caso de la elección de los representantes de los estamentos de Interinos, temporarios y Adscriptos, y de Profesores Regulares, el mandato de los electos se extenderá por el término de un año hasta completar el mandato vacante vigente.

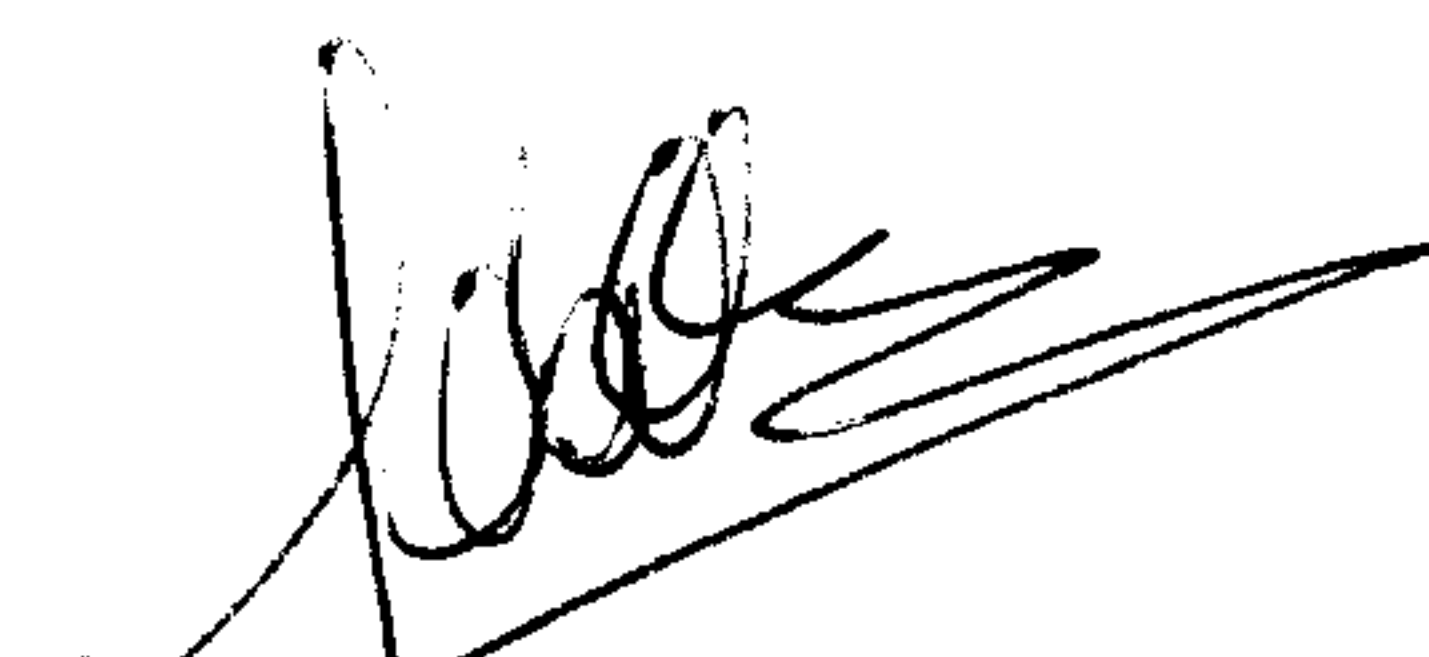
**ARTÍCULO 3°.-** APROBAR el siguiente cronograma electoral:

Actividad	Fechas
Confección de padrones provisorios	29/05/2013
Publicidad (Período de tachas e inclusiones)	Hasta el 05/06/2013
Emisión de padrones definitivos	10/06/2013
Recepción de listas de candidatos y avales	12/06/2013 – Hasta horas 18.00
Oficialización de listas	12/06/2013
Cierre de Campaña Electoral	17/06/2013 – Hasta horas 09.00
<b>Acto Eleccionario</b>	<b>19 de junio de 2013 (de 9 a 18 hs)</b>
Proclamación de candidatos	26/06/2013
Toma de posesión de los candidatos electos	03/07/2013


**ARTÍCULO 4°.-** ESTABLECER que la condición necesaria para ser representante y/o elector del Estamento de Estudiantes, será tener dos (2) asignaturas aprobadas entre el 01/05/2012 y el 30/04/2013.

**ARTÍCULO 5°.-** SOLICITAR a las Comisiones Directivas de Escuelas la elevación hasta el 24/05/2013 de la nómina de personas que integrarán la Junta Electoral de la respectiva carrera, la cual deberá estar integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, que figuren como electores en los padrones de cualquiera de los estamentos que integran la Escuela. En la Junta Electoral de cada Escuela se deberá incluir al menos un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente que reviste como integrante de las actuales Comisiones Directivas, representante de cualquiera de los estamentos representados.

**ARTÍCULO 6°.-** HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

  
LIC. MARIANA LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
LIC. MARCELO D. MARCHIONNI  
VICEDECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa